

Mesa redonda tripartita sobre tendencias y reformas de pensiones

Evaluación general del sistema de pensiones

Federación de Rusia (Trabajadores)

Posición del FNPR

1. Cumplimiento de los principios de la OIT

a) El sistema de pensiones de la Federación de Rusia cumple los siguientes principios fundamentales de la OIT: cobertura universal; financiación colectiva y solidaridad social; no discriminación; igualdad de género y sensibilidad a las necesidades especiales; participación de los interlocutores sociales y consultas con otras partes interesadas.

Rusia cuenta con acceso universal no discriminatorio a las garantías de pensión mínima, incluidos los servicios básicos de salud y el nivel mínimo de ingresos garantizados en la vejez. Este sistema de pensiones tiene en cuenta las necesidades básicas de las personas con discapacidad, las que trabajan en zonas climáticas especiales y en industrias peligrosas, y otros grupos de población vulnerables. La Comisión Trilateral de Rusia sobre Reglamentación de las Relaciones Sociales y Laborales proporciona un marco para celebrar debates periódicos con los asociados sociales sobre cuestiones relativas a la prestación de jubilación.

b) El sistema de pensiones de la Federación de Rusia cumple parcialmente las siguientes normas y principios fundamentales de la OIT: pago garantizado de las prestaciones, con arreglo al período de pago de las cotizaciones y el importe de las cotizaciones; idoneidad y previsibilidad de las prestaciones basadas en la sostenibilidad financiera del sistema.

El bajo nivel de las prestaciones es uno de los principales problemas del sistema de seguro social obligatorio ruso. La relación del importe de las cotizaciones y los años de empleo con la tasa de sustitución no está jurídicamente establecida. Por consiguiente, no se aplica la norma de la OIT sobre la tasa de sustitución obligatoria. Durante los últimos 30 años, la razón entre la media del seguro de pensión y el salario medio no ha alcanzado nunca el 40%.

Diversos factores, tanto externos como internos, contribuyen a la insuficiencia del sistema de pensiones.

Factores externos:

- Las tendencias del mercado de trabajo, concretamente, la reducción del sector con empleos seguros y el crecimiento del empleo informal, y
- La subestimación del salario mínimo como punto de referencia para los ingresos de los trabajadores y la evaluación y reglamentación del sistema de protección social.

Factores internos:

- La transición inacabada a los tres niveles del sistema obligatorio de pensiones con los pilares básico, de seguro social y de ahorro voluntario;
- La falta de una distinción clara entre las obligaciones del Estado (proteger contra la pobreza, asegurar el piso de protección social) y el deber de garantizar unas prestaciones en función de los ingresos, inherente al pilar de seguro social;

- Los intentos de reducir la dependencia del sistema de pensiones del presupuesto federal;
- La inclusión de cotizaciones complementarias en el sistema de seguro social; y
- El rechazo de ajustar las pensiones de los pensionistas que trabajan a los cambios en el coste de la vida.

2. La evaluación general del sistema de pensiones es aceptable.

3. Para fortalecer el sistema de pensiones se requiere adoptar las siguientes medidas externas e internas.

Medidas externas:

- Promover un crecimiento económico intensivo a fin de aumentar la demanda del consumidor interno;
- Crear las condiciones apropiadas para el desarrollo de empresas con alto coeficiente de conocimientos; y
- Aplicar una política del mercado de trabajo orientada a crear empleos de calidad con salarios decentes.

Medidas internas:

- Descartar la aplicación de medidas orientadas a la reducción del sistema de pensiones (en Rusia, se aplicaron tres de las cinco medidas descritas por la OIT);
- Reanudar el ajuste de las pensiones de los pensionistas que trabajan; y
- Rectificar la fórmula para calcular las pensiones con objeto de que la tasa de sustitución no sea inferior al 40%.